

Tizimín, Yucatán a 07 de Agosto de 2015
Asunto: Respuesta de requerimiento de información
Oficio: MTY/RS/2961-2015

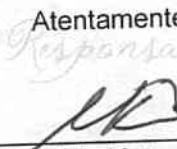
C. Zenaida de Jesús Borges Guerrero
Titular de la UMAIP de Tizimín
PRESENTE

En respuesta a su oficio 678 de fecha 06 de agosto de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del **1 al 31 de enero de 2015** relativo al **artículo 9 fracción XV** de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quienes le fueron autorizados.

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativo a contratos de obras públicas en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
TIZIMIN, YUCATAN.

Ing. José Remigio Mateo Díaz Chable
Secretario municipal del Ayuntamiento de Tizimín

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 14/08/2015